INFORME DE EJECUCIÓN MENSUAL OFICINA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS ITM	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA MARÍA RESTREPO FRANCO
NÚMERO DEL CONTRATO	P-4022 DE 2025
FECHA DE INICIO	1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025
PLAZO	UN (01) MES Y (10) DIES DIAS
OBJETO	Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión de Profesional para el componente de Apoyo a la Gestión en ejecución del contrato Interadministrativo Bo. 4600101193 del 2024, celebrado entre el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL y el ITM
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/L ($ 9.815.904).
SUPERVISOR ITM	OLGA LUCIA GOMEZ HOYOS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	**EJECUCIÓN O DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO**	**EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES CENTRALES DEL CONTRATO**
1. Analizar y proyectar como mínimo 12 actos administrativos que resuelven los recursos de apelación en los procesos de Obligaciones Urbanísticas, así como las apelaciones de los procesos Verbales Abreviados, llevados a cabo por los Inspectores de policía Urbana o Corregidores del Distrito de Medellín, por comportamientos contrarios a la integridad urbanística contemplados en la Ley 1801 de 2016.	Se proyectó la siguiente resolución de apelación: ➢ 02-22833-23 (confirma) ➢ 02-22833-23 (Desierto) ➢ 2-4469-20 ➢ 02-35561-21 ➢ 02-21806-24 ➢ 02-4423-23 ➢ 02-26750-24 ➢ 02-33012-22 ➢ 02-13287-21	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\43653513\2025\FEBRERO
2. Brindar Apoyo cuando se requiera, a la Subsecretaria de Control Urbanístico en el desarrollo de los procesos sancionatorios administrativos, adelantados por contravenciones a la normatividad urbanística, por parte de los enajenadores de proyectos de vivienda familiar; entre los cuales se encuentran: a) autos de apertura de investigación administrativa b) Autos de imposición y legalización de medidas preventivas. c) Autos de Formulación de Cargos. d) Resolución que Impone Sanción Administrativa. e) Resolución Resuelve Recurso Reposición y/o Apelación. f) Autos de Levantamiento Medidas Preventivas. g) Autos que ordenan Etapa Probatoria. h) Autos de archivo. i) Demás actuaciones inherentes al	Se proyectó la siguiente resolución de apelación: ➢ 02-22833-23 (confirma) ➢ 02-22833-23 (Desierto) ➢ 2-4469-20 ➢ 02-35561-21 ➢ 02-21806-24 ➢ 02-4423-23 ➢ 02-26750-24 ➢ 02-33012-22 ➢ 02-13287-21 ➢	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\43653513\2025\FEBRERO

procedimiento sancionatorio administrativo.		
3. Responder por cada uno de los expedientes o procesos que le son asignados y realizar el respectivo seguimiento	Se proyectó la siguiente resolución de apelación: ➢ 02-22833-23 (confirma) ➢ 02-22833-23 (Desierto) ➢ 2-4469-20 ➢ 02-35561-21 ➢ 02-21806-24 ➢ 02-4423-23 ➢ 02-26750-24 ➢ 02-33012-22 ➢ 02-13287-21	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\43653513\2025\FEBRERO
4. Asistir a capacitaciones, reuniones internas o externas que le sean programadas por la Subsecretaría de Control Urbanístico y/o Secretaría de Gestión y Control Territorial y que tengan relación con el cumplimiento de su objeto contractual	-Reunión Infracciones 05/02/2025 -Capacitación Mercurio 06/02/2025. -Reunión Segundas Instancias 26/02/2025	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\43653513\2025\FEBRERO
5. Apoyar la organización de información, así como la proyección de las diferentes peticiones requeridas por entes de control y comunidad en general	Se proyectó la siguiente resolución de apelación: ➢ 02-22833-23 (confirma) ➢ 02-22833-23 (Desierto) ➢ 2-4469-20 ➢ 02-35561-21 ➢ 02-21806-24 ➢ 02-4423-23 ➢ 02-26750-24 ➢ 02-33012-22 ➢ 02-13287-21	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\43653513\2025\FEBRERO
6. Brindar apoyo jurídico y legal al cuando se requiera a la Subsecretaria de Control Urbanístico.	Durante el periodo reportado no se realizó esta actividad	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\43653513\2025\FEBRERO
7. Dar respuesta a las acciones de tutela, solicitudes de revocatoria directa, y otros trámites relacionados con las gestiones de segunda instancia (Infracciones Urbanísticas y/o Obligaciones Urbanísticas) y los encomendados para su ejecución, dentro de los términos de ley establecidos.	Se proyectó la siguiente resolución de apelación: ➢ 02-22833-23 (confirma) ➢ 02-22833-23 (Desierto) ➢ 2-4469-20 ➢ 02-35561-21 ➢ 02-21806-24 ➢ 02-4423-23 ➢ 02-26750-24 ➢ 02-33012-22 ➢ 02-13287-21 .	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\43653513\2025\FEBRERO
8. Mantener actualizada y verificada la información generada en el cumplimiento de sus actividades en las siguientes plataformas: Almacenamiento conectado a la red (NAS), herramienta de gestión documental (MERCURIO), URBAMED, en las bases de datos, así como, en otros repositorios asignados por la Subsecretaría de Control Urbanístico y/o de la Alcaldía de Medellín de acuerdo con las indicaciones dadas por la Secretaría de Gestión y Control Territorial.	Se actualiza la información en el cumplimiento de las actividades en las diferentes plataformas.	No se generaron

9. Utilizar la plataforma URBAMED en los casos es que sea indicado por el responsable del componente.	Conforme a las actividades asignadas esta plataforma no se utilizó,	No se generaron
10. Realizar las demás actividades inherentes que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del contrato y en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo reportado no se realizó esta actividad	No se generaron

NÚMERO DE EXPEDIENTE	**RADICADO DE ENTRADA**	**TIPO DE TRÁMITE**	**RADICADO** DE SALIDA	**OBSERVACIONES**
02-22833-23	2024201135490	Fallo de segunda instancia-Confirma		
02-22833-23	2024201135490	Fallo de segunda instancia- Desierto	En proceso de revisión	Pendiente
2-4469-20	202420152348	Fallo de segunda instancia	En proceso de revisión	Pendiente
02-35561-21	2024420139612	Fallo de segunda instancia	En proceso de revisión	Pendiente
02-21806-24	202520007708	Fallo de segunda instancia	En proceso de revisión	Pendiente
02-4423-23	202420129689	Fallo de segunda instancia	En proceso de revisión	Pendiente
02-26750-24		Fallo de segunda instancia	En proceso de revisión	Pendiente
02-33012-22		Fallo de segunda instancia	En procese de revisión	Pendiente
02-13287-21	202420047676	Fallo de segunda instancia	En procese de revisión	Pendiente

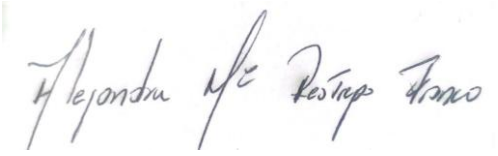
OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

DIFICULTADES (En caso de tenerlas)

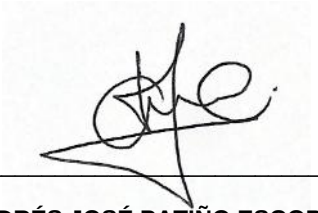
PERIODO EJECUTADO: Del 1 de febrero al 28 de febrero de 2025.

VALOR DEL PERIODO A COBRAR: SIETE MILLONES ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ML. ($ 7.011.360);

Para constancia se firma en Medellín en el mes de marzo de 2025.



ALEJANDRA MARÍA RESTREPO FRANCO
C.C 43.653.513
Contratista ITM



ANDRÉS JOSÉ PATIÑO ESCOBAR
Director Técnico

OLGA LUCIA GÓMEZ HOYOS
Supervisora
ITM